



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Dirección de Secplan

PARRAL, **10 May 2013**

DECRETO EXENTO N° 2296/-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e indispensable adquirir el servicio de cambio de aceite más filtros (camiones, camionetas, jeep y maquinaria), para vehículos de la I. Municipalidad de Parral, a fin de que el vehículo pueda realizar sin problemas las labores establecidas por el Departamento correspondiente a cada móvil en beneficio a la comunidad.

Que, el artículo 8° letra g) de la ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al trato o contratación directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de la ley de compras publicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

Que se cuenta con cotizaciones de tres proveedores, las que se adjuntan al presente decreto, siendo la de don Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., la más conveniente por precio y por tener la cantidad de repuestos que se necesitan y para entrega inmediata.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$1.418.050 Impuesto Incluido.-

DECRETO:

APRÚEBESE la adquisición mediante la modalidad de trato directo de cambio de aceite más filtros (camiones, camionetas, jeep y maquinaria), para vehículos de la I. Municipalidad de Parral, a fin de que el vehículo pueda realizar sin problemas las labores establecidas por el Departamento correspondiente a cada móvil en beneficio a la comunidad, a don **SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS E.I.R.L.**, cédula nacional de identidad número **76.306.380-1**, por un monto total de **\$ 1.418.050. (Un millón cuatrocientos dieciocho mil cincuenta pesos) IVA Incluido.**

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Departamento de Secplan.

Impútese el pago al ítem presupuestario 215-22-03-001 (1-1-1) \$579.900 para vehículos, 215-22-03-001(2-2-1) \$606.450 para vehículos, 215-22-03-002 (2-2-1) \$231.700 para maquinas y equipos de producción, del Presupuesto Municipal, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

AGG/PZF
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Secplan

